



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el Lcdo. Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del Órgano Interno de Control y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control a efecto de llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, con base en el oficio SA.CM.19/1558 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar la prórroga requerida por el Director del Campus Campeche con base en el oficio CP-CCAM/485/2019 para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000013119.
- V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Almacén General correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, con base en el oficio DAG.-0934/19 signado por la Encargada de la Operación del Almacén General, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XLIV del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, con base en el oficio SA.CM.19/1558 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SA.CM.19/1558 de fecha 19 de agosto de 2019 signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

01-3ª.Ord.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, enviados mediante oficio SA.CM.19/1558 signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar la prórroga requerida por el Director del Campus Campeche con base en el oficio CP-CCAM/485/2019 para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000013119.

Solicitud de información 0814000013119

¿Cuántos productos ha generado con los proyectos adjudicados tanto federales como estatales la Dra. Aida Martínez Hernández de 2010 a 2018? ¿Cuántos proyectos se ha adjudicado desde que colabora la Dra. Aida Martínez Hernández en el colegio de posgraduados campus Campeche, y desglosar proyectos estatales y federales de 2010 a 2018? Motivo de ausencias en días y horarios laborales de Dra. Aida Martínez Hernández de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Motivo por el cual permanece la Dra. Aida Martínez Hernández en horas no laborables en el centro de trabajo colegio de posgraduados campus Campeche de 2010 a 2018. ¿Qué productos ha entregado en cuanto a los proyectos la Dra. Aida Martínez Hernández de 2010 a 2018? Bitácora de uso de equipo de laboratorio de Biología molecular y Genómica funcional de 2010 a 2018. Inventario de cada uno de los equipos que se encuentran en el laboratorio de Biología molecular y Genómica funcional de 2010 a 2018. Bitácora de cada uno de los equipos, proyectos realizados desde su ingreso a la fecha, productos obtenidos, estudiantes graduados,



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

artículos científicos realizados y finiquitos de los proyectos de la Dra. Aida Martínez Hernández de 2010 a 2018.

Mediante oficio CP-CCAM/485/2019 de fecha 21 de agosto de 2019, signado por el Director del Campus Campeche, solicita:

“... por éste medio en términos del artículo 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien aumentar el plazo adicional de al menos 3 semanas más a partir de la fecha solicitada. Lo anterior considerando que para encontrar dicha información solicitada, será necesario revisar los archivos históricos del Campus Campeche, por lo cual considero que el término establecido no es suficiente para recabar toda la información solicitada...”.

Al respecto, el Lcdo. Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, considera insuficiente el argumento del Director del Campus Campeche para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información, toda vez que los datos requeridos debieran tenerlos a la mano en sus archivos, por lo que no aprueba otorgarles la ampliación del plazo para enviar su respuesta, y sugiere que se constriñan en atender la solicitud en los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, menciona que la información solicitada es información que ya tienen en el Campus Campeche, no es información que se tenga que generar con motivo de la solicitud, además la plantilla de personal tanto académica como administrativa es muy reducida, lo cual les permite con mayor facilidad recabar la información requerida, de igual forma, precisa que conforme lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, únicamente se otorga la prórroga por única ocasión y por diez días como máximo y no por las tres semanas como lo señala el Director del Campus Campeche, por lo que tampoco considera prudente otorgar la prórroga solicitada.

En ese tenor, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Archivo General en uso de la palabra, señala que posiblemente debido a que carecen de una organización y control de sus archivos, es que la unidad administrativa competente no se encuentra en condiciones de localizar fácilmente la información requerida en su archivo de trámite y por ello requieren de un mayor plazo para poder proporcionarla, no obstante, precisa que en la institución no se tiene registro de un archivo histórico como lo menciona el Director del Campus Campeche, por lo que toda la información se encuentra contenida en los expedientes que obran actualmente en sus oficinas.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Por lo anterior, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que si bien es cierto el Director del Campus Campeche funda y motiva su petición de prórroga, no es procedente otorgarle un plazo de tres semanas adicionales como él lo solicita, en virtud de que la Ley en la materia permite únicamente ampliarlo por diez días más, de igual forma refiere que el plazo que se les proporciona a las unidades administrativas para la atención de las solicitudes de información es aún menor del que establece la Ley, considerando los supuestos de inexistencia y/o clasificación de la información, sin embargo, también sugiere no aprobar la prórroga solicitada por el Campus Campeche, a fin de que proporcione la información en tiempo y forma.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-3ª.Ord.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia no aprueban la prórroga requerida por el Director del Campus Campeche para proporcionar la documentación señalada en la solicitud de información con número de folio 0814000013119, en virtud de que las razones expuestas por el requirente, no son fundadas y motivadas para tenerlas como suficientes para su otorgamiento, toda vez que la información requerida se encuentra en el archivo de trámite del Campus Campeche que tiene a su alcance y no en un archivo histórico como lo refiere, además de que únicamente está obligado a proporcionar la información que obre en sus archivos y no elaborar documentos *ad hoc* con motivo de la solicitud. Lo anterior, con fundamento en los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Almacén General correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, con base en el oficio DAG.-0934/19 signado por la Encargada de la Operación del Almacén General, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XLIV del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio DAG.-0934 de fecha 21 de agosto de 2019 signado por la Encargada de la Operación del Almacén General, envía versión pública de los contratos de donación celebrados en el Almacén General correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

03-03ª.Ord.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos de donación celebrados en el Almacén General correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, enviados mediante oficio DAG.-0934/19 firmado por la Encargada de la Operación del Almacén General, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN EL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL C.P.